

**L. MARIUS PHOEBUS MERCATOR OLEI HIPANI
EX PROVINCIA BAETICA. CONSIDERACIONES
EN TORNO A LOS TÉRMINOS MERCATOR,
NEGOTIATOR Y DIFFUSOR OLEARIUS EX BAETICA.**

Recientemente, en la reedición del *C.I.L. II* (*C.I.L. II,7 Conventus Cordubensis*), se recoge una inscripción (n. 544) con el siguiente texto (Fig. 1):

C(aius) . Tanonius . As[---]
L(ucius) . Marius . Phoe[---]
Maria . Persin + [---]
Maria . L(uci) . f(ilia) . Secun[d---]
 5 *Caecilia . Q(uinti) . f(ilia) Sec[un---]*
L(ucius) . Marius . L(uci) f(ilius) . Pho[e?---]

La inscripción está sobre una placa de mármol blanco con vetas rosadas de 35,7 x (28,8) x 3,7 cm, la escritura es libraria, el tamaño de de las letras oscila entre 5,5 y 3,8 cm. Los puntos son triangulares y conserva muestras de la *ordinatio*. Se trata de una inscripción opistográfica en cuyo reverso se conserva la inscripción (*C.I.L.II/7, 418*)¹, datada por el editor a finales del siglo II d.C., mientras que la inscripción que nos ocupa ha sido datada, según el tipo de letra, a finales del siglo primero o inicios del siglo II d.C.

En mi opinión la relación parental dentro de la familia de *nomen Marium* puede resolverse del siguiente modo:

* Este trabajo ha sido realizado dentro del proyecto PB 96/218 financiado por la DGICYT.

¹ *D(is) M(anibus) s(acrum) / aeternae securita/ti. Auge an (norum) XXXV / p(ia) i(n) s(uis) h(ic) s(ita) e(st).S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*. La inscripción se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba inv. n. 27142.

L. Marius Phoe[---] casó con *Caecilia, Q. f., Secu*[nd---]. Fruto de este matrimonio fueron *Maria, L. f. Secun* [d---] y *L. Marius, L. f. Pho*[e?---]. En este caso la hija del matrimonio siguió el cognomen de la madre, mientras que el hijo siguió el del padre. Mas difícil es definir la relación de *Maria Persin* + [---] con este grupo, tal vez una parienta, sin que podamos precisar en qué grado, de *L. Marius Phoe*[--]². Mas difícil aún es definir la relación de *C. Tanonius As*[---] con el grupo, podría tratarse de un amigo de la familia, o, tal vez, del marido de *Maria Persin* + [---].

En mi opinión, *L. Marius Phoe*[---] es un liberto, casado con una ingenua, como demuestra la falta de filiación para él mientras que si se hace patente la de su esposa, de cuyo matrimonio nacen, al menos, dos individuos ingenuos, que hacen constar su filiación, la hija siguiendo el *cognomen* materno y el hijo el paterno, como ya he señalado³. Propongo la restitución del *cognomen* de *L. Marius* y de su hijo como *Phoebus*, *cognomen* bien representado en *Hispania* bajo esta forma o alguna de sus derivadas⁴.

Si se acepta esta propuesta conoceríamos en Córdoba a un individuo cuyo nombre coincide con el de un personaje conocido en Roma: *L. Marius Phoebus, mercator olei Hispani ex provincia Baetica*, quien fue también *viator tribunicius decuriae maioris* (C.I.L. VI 1935). Su actividad como comerciante con aceite bético está, además, bien atestiguada gracias a los *tituli picti* del monte Testaccio (Roma) (C.I.L. XV 3943-3959).

Como es bien sabido, el monte Testaccio es una colina artificial situada al pie del Aventino en Roma, cerca de la pirámide de Caio Sestio, en la zona horrearía de la antigua Roma. La peculiaridad de dicho monte es que está compuesto por los restos de millones de ánforas, que, conteniendo aceite de oliva, llegaron a Roma durante los tres primeros siglos de nuestra era, estas ánforas proceden, en más del 85%, de la provincia romana de la *Baetica*, el resto procede, en su mayor parte de Africa, y sólo en muy escasa proporción de las provincias orientales del imperio. La peculiaridad del estudio de las ánforas olearias béticas radica en que conocemos mucha información epigráfica asociada a ellas. Conocemos gran número de sellos

² Podría tratarse de una conliberta, de una tía o prima, e incluso de su madre si consideramos que *L. Marius Phoe*[---] es el fruto de una unión entre conlibertos de la familia de los Marios.

³ Creo haber constatado que este sistema nominal es frecuente en la Bética.

⁴ Véase J. M. ABASCAL PALAZÓN, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994, p. 457.

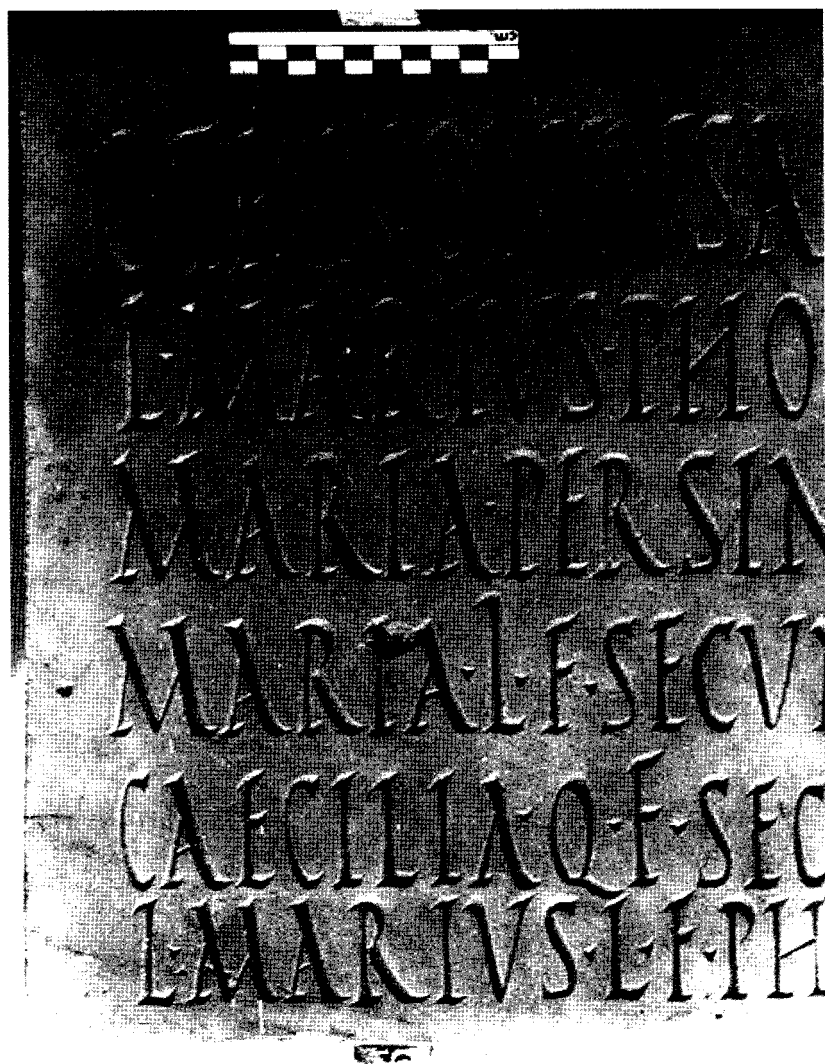


Fig. 1 - C.I.L. II/7,544. Cortesia del Centro C.I.L. II.

impresos en estas ánforas de los que, además, conocemos su lugar preciso de producción, y su amplia distribución por el mundo romano. Pero, sobre todo, son las inscripciones pintadas sobre estas ánforas, que se conservan en el monte Testaccio, las que permiten conocer de un modo muy particular, no solo la producción y el comercio del aceite bético durante el alto imperio romano, sino que, también, ofrecen multitud de datos que ayudan a comprender la evolución administrativa del imperio romano y su incidencia en la vida económica⁵.

L. Marius Phoebus aparece en numerosos *tituli picti* beta hallados en el Testaccio, asociados también a varios *tituli picti* delta, que permiten datar con precisión algunos momentos de la actividad

⁵ H. Dressel estudio el material hallado en el monte Testaccio. Clasificó las inscripciones pintadas sobre las ánforas en cuatro categorías principales: alfa, beta, gamma y delta. De alfa, un número, se viene defendiendo que representa el peso en libras del ánfora vacía, es decir la tara, mientras que el número gamma representa el peso en libras del aceite envasado. Beta, un nombre al genitivo, es entendido como el nombre del individuo, o grupo de individuos, que intervino en la comercialización del producto. La inscripción delta viene siendo entendida como el control fiscal del ánfora exportada, entre los datos contenidos en estas inscripciones figura la datación consular. Así pues, gracias a estas inscripciones estamos en condiciones de ofrecer dataciones absolutas. La bibliografía sobre el tema de la producción y comercio del aceite bético durante el imperio romano es hoy día abundante. Como referencias básicas, en las que el lector encontrará la bibliografía y el estado de la cuestión, citaré: H. DRESSEL, *C.I.L.* XV 2; G. BONSOR, *The Archaeological Expedition along the Guadalquivir*, New York 1931 (= *Expedición arqueológica a lo largo del Guadalquivir*, Écija 1989); M. PONSICH, *Implantation rurale antique sur le Bus-Guadalquivir*, 1, Madrid 1974; II, Paris 1979; III, Madrid 1987; IV, Madrid 1991; IDEM, *Nouvelles perspectives sur l'olivier du Bus-Guadalquivir dans l'Antiquité*, en *Producción y comercio del aceite en la antigüedad. Primer Congreso Internacional (Madrid 1978)*, Madrid 1980, pp. 47-56; IDEM, *Le facteur géographique dans les moyens de transport de l'huile de Bétique*, en *Producción y Comercio del aceite en la antigüedad. Segundo Congreso Internacional (Sevilla 1982)*, Madrid 1983, pp. 101-113; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA, *Il monte Testaccio. Storia, ambiente, materiali*, Roma 1984; IDEM, *Los tituli picti de las ánforas olearias de la Bética*, Madrid 1989; J. REMESAL RODRÍGUEZ, *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid 1986; IDEM, *Heeresversorgung und die wirtschaftlichen Beziehungen zwischen der Baetica und Germanien*, Stuttgart 1997; S. MARTIN-KILCHER, *Die römischen Amphoren aus Augst und Kaiseraugst. 1. Die südspanischen Ölamphore*, Augst 1987 (= "Forsch. in Augst" 7); J.M^a. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ - J. REMESAL RODRÍGUEZ - E. RODRÍGUEZ ALMEIDA, *Excavaciones arqueológicas en el Monte Testaccio (Roma). Memoria de La campaña de 1989*, Madrid 1994; P. BERNI MILLET, *Las ánforas de aceite de la Bética y su presencia en la Cataluña romana*, Barcelona 1998 (= «Instrumenta», 4); C. CARRERAS MONFORT - P.P.A. FUNARI, *Britannia y el Mediterráneo. Estudios sobre el abastecimiento de aceite bético y africano en Britannia*, Barcelona 1998 (= «Instrumenta», 5); J.M^a BLÁZQUEZ MARTÍNEZ - J. REMESAL RODRÍGUEZ (Eds.), *Estudios sobre el monte Testaccio (Roma), I*, Barcelona 1999 (= «Instrumenta», 6).

económica de nuestro personaje. Todos estos *tituli* han sido hallados en el sondeo C de Dressel.

Sabemos que en los años 153 y 154 d.C. *L. Marius Phoebus* trabajó asociado a otros individuos de la familia de los *Vibii*, uno de ellos de *cognomen Viat(or)*, otro de *cognomen Rest(itutus?)*. Dressel sólo dibujó un *titulus* en el que el *cognomen* iniciado con *R[---]* aparece bajo la forma *Rest[---]*, y transcribe otros en los que el *cognomen* aparece sólo como *R[---]*, mientras que en otros casos parece indicar la ligadura *Rū* [---]. Por lo que se trata o de una mala interpretación de Dressel⁶, o de una mala interpretación nuestra de lo que quiso dibujar Dressel, o se trata de otro *cognomen*⁷. En este último caso, en vez de los dos *Vibii* propuestos por Dressel (*Viator* y *Restitutus*) existiría un tercero: *Rū* [---]⁸.

Por otra parte, conocemos otros *tituli picti* en los que figura, en posición Beta, *L. Marius Phoebus* trabajando solo. Estos *tituli*, gracias a las dataciones consulares aparecidas en los *tituli picti* delta asociados a ellos, son todos datables en el año 161 d.C. y aparecieron, también, en el sondeo C de Dressel.

Hace años defendí que para entender el significado de los *tituli picti* del monte Testaccio, en particular los *tituli picti* delta era preciso considerarlos como un sistema cerrado en el que debían estudiarse, a la vez, todos sus elementos⁹. Para ello, estudié el *iter* de cada uno de los *tituli picti* delta, es decir el orden en el que aparecían cada uno de los elementos que constituyen el *titulus*, y creé el concepto Codex, que recientemente ha sido aplicado y desarrollado por mi alumno A. Aguilera en su tesis doctoral¹⁰.

⁶ Podría tratarse sólo de que Dressel, que hizo un gran esfuerzo tipográfico en la edición del volumen XV del *C.I.L.*, quiso indicar una R con el pié derecho sobrealzado.

⁷ Las abreviaturas para los *cognomina* de los *Vibii* varía: *Viat et R* en *C.I.L.* XV 3949; *Viat et Rū* en *C.I.L.* XV 3954; *V et R* en *C.I.L.* XV 3951; *V et Rū* en *C.I.L.* XV 3952; 3958; *Vet Res* en *C.I.L.* XV 3953; *Viat et Rest* en *C.I.L.* XV 3959.

⁸ También en el sondeo C de Dressel apareció un *titulus* beta a nombre de *L. Vibius Polyanthus* y *L. Fabius Phoebus* (*C.I.L.* XV 4046). Dressel no da dibujo de este título, por lo que no podemos entrar en la discusión sobre si en vez de *Fabius Phoebus* se trataría de un *Marius Phoebus*. Al menos, lo que si puede afirmarse es que *Vibius Polyanthus* fue contemporáneo de los *Vibii* que trabajaron con *Marius Phoebus*.

⁹ J. REMESAL RODRÍGUEZ, Recensión a «Archaeonautica» 1, 1977 en «Arch. Class.» 31 (1979), pp. 379-389; IDEM, *Ölproduktion und Ölhandel in der Baetica: ein Beispiel für die Verbindung archäologischer und historischer Forschung*, en «Münstersche Beiträge zur antiken Handelsgeschichte» II, 2 (1983), pp. 91-111; IDEM, *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, cit.

¹⁰ J. REMESAL RODRÍGUEZ - A. AGUILERA MARTÍN, *Addenda et corrigenda a los tituli picti y a los sellos de la campaña de 1989*, en BLÁZQUEZ MARTÍNEZ - REMESAL

El análisis de los *tituli picti* delta asociados a nuestro personaje permite hacer algunas precisiones, veamos primero los documentos:

Año 153 d.C.

N. 1 (C.I.L. XV 3949):

beta: [L. Mari Ph] oebi et / [Vibior. Viat.] et R

delta: R f(iglinae) Ruf.../ Cocceiae Fundanae a[ct---] / Lascius CCXXII rt[---] / Praese[n]te et Ru[ino] cos].

N. 2 (C.I.L. XV 3950)¹¹:

delta: Cocceia Fundanae acc(epit?) epa[---] / R. f(iglinae) ruf(---) CCXII / [Pra]esente et Rufin[o] cos].

N. 3 (C.I.L. XV 3951):

beta: L. Mari Phoebi et Vibior. V et R

delta: R. / Praesente et Rufino cos / li[---]ionis, ac(cepi)t Euty (chus) / [I]anuar(ius) CCVIII.

N. 4 (C.I.L. XV 3952):

beta: L. Mari Phoebi et / Vibior. V. et Ru?

delta: Praesente [et Rufino cos] / A Eu[---] / Ianuar [---] I[---].

N. 5 (C.I.L. XV 3953):

beta: [L. Mari] Phoebi et / [Vibi]or. V. et. Res

delta: [---] / [Praesente] e[t] Rufino cos / [---]sti Mart[---].

Año 154 d.C.

N. 6 (C.I.L. XV 3954):

beta: L Mari Phoebi et / Vibior. Viat et Ru?

delta: R. XXIII CCXVI car / Commodo et Laterano cos / Atti Cornelianani ac(ce)p (it?) Aucti(nus?).

N. 7 (C.I.L. XV 3955):

beta: [L. Mari Phoebi et / Vibior. V. e]t R

RODRÍGUEZ, (Eds.) *Estudios sobre el monte Testaccio (Roma)*, I, cit., pp. 101-127; A. AGUILERA MARTÍN, *Los tituli picti del monte Testaccio. El control fiscal del aceite bético*. (tesis doctoral, inédita. Barcelona 1999).

¹¹ Este *titulus* carece de beta, pero Dressel, creo que con buen criterio, lo ordenó entre los de *Marius Pheobus* y los *Vibii*, dado el contenido de delta.

delta: R. [---] *car* / *Commodo et Laterano cos* / *Atti Corneliani, ac(ce)p(it?) Aucti(nus?)*.

N. 8 (C.I.L. XV 3956):

delta: R. *Astig VI CCXIII* / [*Comm*]odo et *Laterano cos* / [*A*]eli *Corneliani* [-] *u*[---] *f Labeonis*.

N. 9 (C.I.L. XV 3957):

delta: R. / *Commodo et Laterano cos* / *Proculini, acc(epit?) Euty chus* / *Ianuar(ius) CCXVI*.

Año 161 d.C.

N. 10 (C.I.L. XV 3943):

beta: *L. Mari Phoebi*

delta: R. *fig carp* / *Aurelio et [Com]modo cos* / *Liciniae th*[---] *cl*[---] / *nuar CCXVI*.

N. 11 (C.I.L. XV 3944):

beta: *L. Mari PHoebi*

delta: [---] / *Aurelio [iii et Commodo ii cos]* / *pa* [---] *nia* [---] / [---] .

N. 12 (C.I.L. XV 3945):

beta: *L. Mari Phoebi*

delta: [*Vero Cae*]sar *iii e*[t *Commodo ii cos*] / [---]inae [---].

N. 13 (C.I.L. XV 3946):

beta: [*L. Mar*]i *Phoebi*

delta: R. *CCXII fort* / *Aurelio iii et Commodo ii cos*] / [---]p[---] *rni Nigri*.

N. 14 (C.I.L. XV 3947):

beta: *L. Mari Phoebi*

delta: [---] ? / [*Au*]relio *iii [et Commodo ii cos]* / [---] *Euty (chus?)* [---].

Como puede verse, el primer problema con el que nos encontramos es que raramente los *tituli picti* están conservados íntegramente, sea por fragmentación, sea por desaparición de la tinta. De ahí que, según el criterio que antes llamé *Codex*, hayamos prestado atención al orden en que aparecen cada uno de sus

elementos. El orden en que aparecen los diversos términos ayuda, no sólo a identificar y completar textos fragmentarios, sino, sobre todo, a agruparlos por las manos o los lugares en los que fueron escritos. De este modo, una información guardada en un archivo que yace a más de dos mil kilómetros del lugar donde se produjo, puede ser reducida, de nuevo, a su lugar de origen, gracias a la información que contienen en sí y a su vinculación con sellos de los que conocemos su lugar preciso de producción¹².

No existe entre los investigadores una opinión común sobre el significado de los llamados *tituli picti* delta de las ánforas olearias béticas. En mi opinión, se trata de una "etiqueta" fruto del control fiscal. Dicha «etiqueta» va cambiando al mismo ritmo en que cambia el sistema de control ejercido por el estado sobre la expedición y comercialización del producto. Los *tituli picti* delta, en mi opinión, fueron escritos en el momento del llenado de las ánforas, en el puerto fluvial de embarque, a las orillas de los ríos *Baetis* (Guadalquivir) y *Singilis* (Genil). Necesariamente fueron escritos contemporáneamente los *tituli* alfa, gamma y delta, beta pudo ser escrito más tarde, cuando las ánforas se expidieron desde el puerto de *Hispalis*.

El formulario de los *tituli picti* delta, podría expresarse, conceptualmente, en mi opinión, de la siguiente forma:

Controlado en el distrito fiscal de (1) en el lugar (2) contiene (3)..... libras de aceite. El control fue realizado por (4)..... representante del publicano (5)..... en el año consular de. (6).....

(1) La investigación actual acepta mi propuesta de que se refiere al *conventus* jurídico de la Bética desde la que se expidió el ánfora, por ello aparecen en esta posición los nombres de *Hispalis*, *Astigi* y *Corduba*, capitales de tres de los conventos jurídicos de la Bética¹³.

¹² Para realizar este trabajo disponemos ahora del programa informático desarrollado en el CEIPAC (Centro para el Estudio de la Interdependencia Provincial en la Antigüedad Clásica). Las actividades del grupo pueden verse en la página web: <http://www.ub.es/CEIPAC/ceipac.html>

¹³ Aparecen, a veces otros nombres: *portus*, *Lacca*, *Malaca*. *Portus* fue referido por Dressel al puerto gaditano, y *Malaca* a la conocida ciudad bética de dicho nombre. *Lacca* fue puesta en relación por G. Chic con el *Guadi Lacca* de las fuentes árabes, el actual río Guadalete que desemboca en la bahía gaditana. G. CHIC GARCÍA, *Lacca*, en «Habis» 10-11 (1979-80), pp. 255-276; IDEM, *Portus Gaditanus*, en «Gades» 11 (1983), pp. 105-120. Sin embargo, en mi opinión, deben ser nombres que indiquen alguna zona dentro de los conventos jurídicos señalados, zona de exportación del aceite bético. Si *Malaca* se

(2) Para mi, los nombres de lugar que aparecen en esta posición representan el nombre del lugar de embarque. Otros investigadores defienden que es el nombre de la finca de la que procede el aceite¹⁴.

(3) se trata del mismo número que aparece en los *tituli picti* gamma y hay acuerdo sobre su significado: el peso en libras del aceite contenido.

(4) y (5) estos dos elementos constituyen el campo de batalla en la interpretación de estos *tituli*. Otros investigadores ven en este lugar la indicación del nombre del propietario de la finca en la que se produjo el aceite¹⁵. En mi opinión representa al gestor del control aduanero y a su representante *in loco*. Lo que las fincas producían eran aceitunas, no aceite, cuya producción no está, necesariamente, vinculada a un *fundus* determinado¹⁶.

(6) La datación consular es el gran obsequio que estos difíciles documentos ofrecen al investigador, gracias a ella podemos datar, no sólo el documento en sí, sino que, a través de los sellos asociados a los diversos *tituli picti*, podemos datar, también, con fechas precisas, gran número de sellos y, a través de ellos obtener dataciones absolutas para muchos yacimientos arqueológicos, dada la gran difusión que tuvieron estas ánforas.

En este sencillo esquema no están reflejados todos los elementos que pueden aparecer en un *titulus* delta, con él sólo pretendo señalar la línea base de interpretación de estos *tituli*, que para ser entendidos deben ser analizados en la forma que he señalado antes: relacionar, hoy día gracias a un programa informático, todos los datos contenidos en todos los *tituli picti* delta, agrupandolos, en primer lugar por su fecha, en segundo lugar por su lugar de ejecución, si es conocido, y por el número y orden de los elementos que en ellos aparecen.

correspondiese con la conocida ciudad de *Malaca* (Málaga) el control, en mi opinión, debería ir precedido de la anotación: *R(ecensitum)* Gades, es decir, con la indicación de la capital de conventus, como ocurre en los otros distritos de la Bética.

¹⁴ D. COLLS ET ALII, *L'épave Port-Vendres II et le commerce de la Bétique à L'époque de Claude*, en «Archaeonautica» I (1977); B. LIOU - A. TCHERNIA, *L'interpretation des inscriptions sur les amphores Dressel 20*, en *Epigrafia della produzione e della distribuzione. Actes de la VII Rencontre franco-italienne* (Roma 1992), Roma 1994, pp. 133-156.

¹⁵ Vide nota anterior.

¹⁶ J. REMESAL RODRÍGUEZ, *Baetican olive oil and the Roman economy*, en S. KEAY (Ed.), *The archaeology of early Roman Baetica*, Portsmouth, Rhode Island 1998 (= «Journ. Rom. Arch.» Suppl. Series 29), pp. 183-199.

Así, de la serie de *tituli* delta vinculables a *L. Marius Phoebus* podemos afirmar:

Que nuestros números de catálogo 1 y 2, datables en 153 d.C., fueron realizados en el mismo lugar y pertenecen al mismo cargamento¹⁷, el contenido de ambos *tituli* tiene los mismos elementos, aunque no el mismo orden. Pregnante es, en este caso, que en ambos la datación consular aparece en la última línea.

Nuestros números 3, 4 y 5, también de 153 d.C., tienen como característica el que la datación consular aparece en la segunda línea. En la inscripción de los números 3 y 4 participaron los mismos individuos: *Euty(chus)* y *Ianuarius*; en este caso es pregnante el hecho de que el peso gamma está escrito detrás del nombre de *Ianuarius*, lo que permite relacionar nuestros números 3 y 4 con los números 9, del año 154 d.C., y 10, del año 161 d.C. y, probablemente también, con el número 14, aunque su estado de conservación no permite asegurarlo.

Los números 6 y 7, del año 154 d.C., pertenecen a un mismo cargamento, mientras que nuestro número 8 creo que pertenece a otro. En este último es el único en el que tenemos atestiguado el nombre del *conventus* desde el que se expidió el ánfora: *Astigi*. Sin embargo, los tres tienen elementos concomitantes: la datación consular aparece en la segunda línea. En la primera línea, en los números 6 y 7 aparece la palabra abreviada *car[---]*. En los número 6 y 8 además del peso gamma aparece una número menor después de la R barrada de *R(ecensitum)*¹⁸. Considero que estos números detrás de *R(ecensitum)* pueden indicar, al igual que el topónimo que a veces aparece, el lugar de embarque¹⁹. Probablemente nuestro número 8 fue escrito en la *f(iglina) Labeonis*.

¹⁷ Uno de los nuevos descubrimientos producidos por las recientes excavaciones en el monte Testaccio es el haber podido comprobar, que el aceite procedente de la Bética, que llegó en una expedición a Roma, fue almacenado junto y que las ánforas que lo contuvieron fueron desechadas juntas en el monte Testaccio. Cfr. J. REMESAL RODRÍGUEZ, *Los sellos en ánforas Dr. 20. Nuevas aportaciones del Testaccio*, en *Epigrafia della produzione e della distribuzione*, cit., pp. 93-110.

¹⁸ *R(ecognitum)* propuso DRESSEL, *C.I.L.* XV. Mas tarde, Rodríguez Almeida, basándose en la inscripción *C.I.L.* II 1180, propuso la lectura *R(ercensitum)*: E. RODRÍGUEZ ALMEIDA, *Novedades de epigrafía anforaria del monte Testaccio*, en *Recherches sur les amphores romaines*, Roma 1972, pp. 106-240 (en part. pp. 126-128); J. REMESAL RODRÍGUEZ, *Sextus Iulius Possessor en la Bética*, en *Alimenta. Estudios en homenaje al Dr. Michel Ponsich*, Madrid 1991 (= «Gerión», Anejos 3), pp. 281-295.

¹⁹ En mi tesis doctoral (1977) intenté cartografiar estos números, que parecen tener un valor progresivo a partir de *Hispalis*. Pero ésto es sólo una hipótesis de trabajo.

Los *tituli* delta del año 161 d.C. se encuentran muy fragmentados. Como he indicado, el número 10 creo que se incluye en la serie en la que aparece el nombre de *Ianuarius*, seguramente el número 14 también pertenece a esta serie. Por su parte, el número 10 nos informa de otro aspecto: fue expedido desde *la fig(lina) carp [---]*. Si esta *figlina* fuese relacionable con la palabra *car[---]* que aparece en los *tituli* números 7 y 8, tendríamos un elemento de ligazón con los *tituli* en los que aparece *Ianuarius*.

La primera consideración que podemos deducir de estas notas es que los comerciantes béticos recibían cargamentos de determinados lugares de la Bética. Esto puede deberse a un elemento propio de las relaciones humanas, cada cual las tiene con grupos y personas definidas, por tanto, el manejo de estos datos será de gran ayuda para entender la microhistoria del comercio bético. Pero, al mismo tiempo, en estas relaciones pueda que intervenga el estado, que sabemos tenía relaciones con los comerciantes y transportistas del aceite bético, por tanto, analizar estas relaciones comerciales puede ayudarnos a entender la interacción entre poder político y poder económico. Carecemos, por el momento, de sellos vinculados en una misma ánfora a *tituli* de nuestros personajes, lo que impide asegurar, con precisión, el lugar de embarque de estas ánforas. Tampoco tenemos otras indicaciones que permitan asegurar el emplazamiento de las *figlinae* citadas en los *tituli*: *Ruf[---]* (nos. 1 y 2); *Carp[---]* (nos. 10 y ¿6 y 7?); y *Labeonis* (n. 8), de esta última sabemos, al menos, que pertenecía al distrito fiscal de *Astigi*. De todos modos, sabemos que la referencia a la *figlina* es más frecuente, tanto en los sellos como en los *tituli picti*, en el *conventus Cordubensis* que en el *Astigitanus* o en el *Hispalensis*²⁰.

La segunda consideración tiene que ver con la comprensión del modo en que se depositaron los materiales en el Testaccio. Las modernas excavaciones han puesto de manifiesto lo que ya intuyó Dressel: el material fue depositado ordenadamente. Las excavaciones modernas han permitido constatar que el monte se formó en estratos regulares de unos 60 cms. de espesor²¹. Esto es particularmente relevante pues hoy día, gracias a técnicas estadísticas y a aplicaciones informáticas podemos intentar relacionar todos los documentos

²⁰ J. REMESAL RODRÍGUEZ, *Reflejos económicos y sociales en la producción de ánforas olearias béticas* (Dressel 20), en *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Primer Congreso*, cit., pp. 131-153.

²¹ J. Remesal Rodríguez (*vide nota 17*).

epigráficos - sellos, tituli picti y grafitos -, aunque físicamente no puedan unirse.

La tercera consideración es intentar establecer las posibles relaciones entre los *nomina* de los *mercatores* y los *nomina* de los personajes que aparecen en los sellos²². En pocos casos aparecen *nomina*, y personajes tras ellos, de los que podamos afirmar que los individuos representados en los sellos y en los *tituli* beta del Testaccio sean los mismos personajes²³. Otra cosa es determinar si existe algún tipo de relación entre individuos del mismo *nomen* aunque no sean los mismos individuos los que aparecen en los sellos y en los *tituli*.

Por ejemplo, de *nomen Marium* conocemos, reflejado en los sellos, a un personaje notorio en época flavio-trajana, *C(aius) Marius Silvanus*, para quien se produjeron gran cantidad de ánforas en un lugar perteneciente al *conventus Cordubensis*, conocido hoy bajo el nombre de «El Temple»²⁴. De *nomen Vibium* conocemos algunos individuos para los que se produjeron ánforas en el *conventus Astigitanus*: *L(ucius) Vibius Chrom* [---] y para los *Vibiorum*²⁵ este último sello es datable, con seguridad, en el mismo periodo al que son atribuibles los *tituli picti* de los *Vibii* asociados a *Marius Phoebus*, por haber sido hallados los sellos *VIBIOR(um)* (*C.I.L.* XV 3236) en el sondeo G de Dressel en el Testaccio, que ofreció dataciones del año 161 d.C.²⁶. Así pues, dada esta concordancia cronológica, puede

²² Determinar quienes son los personajes que aparecen reflejados en los sellos es otro de los campos de batalla en nuestra ciencia. Defiendo que los sellos representan al propietario del aceite envasado en las ánforas. Naturalmente me refiero al nombre del propietario del aceite en el momento del envasado. Una vez puesta en circulación el ánfora pudo pasar por muchas manos, de las que no nos han quedado testimonios. Defendí mi posición ya en: J. REMESAL RODRÍGUEZ, *Economía oleícola bética. Nuevas formas de análisis*, en «Archiv. esp. Arq.» 50-51 (1977-78), pp. 87-143. Una visión contrapuesta puede verse en: LIOU - TCHERNIA, *L'interprétation des inscriptions sur les amphores Dressel 20*, cit. (nota 22), pp. 133-156.

²³ Los únicos personajes claramente atestiguados tanto en *tituli picti* como en sellos son los *Fulvii* de *Arva* (Alcolea del Río, Sevilla), como ya señaló Dressel: cfr. REMESAL RODRÍGUEZ, *Ölproduktion und Ölhandel in der Baetica*, cit. (nota 9), pp. 91-111.

²⁴ PONSICH, *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, II, cit., p. 182, n. 72.

²⁵ PONSICH, *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, II, cit., p. 127, n. 141 (tierras del Judío).

²⁶ H. DRESSSEL, *Ricerche sul monte Testaccio* en "Ann. Inst." 50 (1878), pp. 118-192; IDEM, *Scavi sul Monte Testaccio*, en «B.C.A.R.» 20 (1892), pp. 48-53.

proponerse que los *Vibii*²⁷ para los que se fabricaron ánforas en el *conventus Astigitanus* tengan alguna relación parental con los *Vibii* aparecidos en los *tituli picti*, entre los que hay, como he señalado, uno con control de *Astigi*. Es de sobras conocido que las grandes familias utilizaron como agentes de comercio a sus libertos, pero hoy día no podemos determinar si los *Vibii* de los *tituli picti* son dependientes de los que aparecen en los sellos en ánforas o si son los mismos individuos, o sino existe relación entre ellos.

Pero volvamos a *L. Marius Phoebus*, el cordobés. La inscripción, una placa, debió pertenecer a un monumento funerario cuyas características desconocemos, el hecho de que falte su parte derecha nos priva de saber si se indicaba algo sobre la actividad profesional de nuestro personaje. La inscripción ha sido datada por sus editores como: «*Ex litterarum formis saec. I ex. vel II in.*» creo que se trata de un *lapsus litterae* y que debería decir «*Ex litterarum formis saec. II ex. vel III in.*» que es como los mismos autores datan otras inscripciones de las mismas características caligráficas²⁸. Así pues, el *Marius Phoebus, pater*, de la inscripción de Córdoba podría ser el mismo que el de Roma. También, creo, puede defenderse que *Marius Phoebus, pater*, era un liberto. Aunque es frecuente en la epigrafía bética que, en esta época, no aparezca la filiación de individuos libres, en este caso es patente la contraposición entre la falta de filiación del padre y la constancia de ella para la que creo que fue su esposa y sus hijos, lo que hace patente el origen libertino del padre²⁹.

El *L. Marius Phoebus* de la inscripción de Roma, como he señalado, es definido como *viator tribunicius et mercator olei Hispani ex provincia Baetica*.

²⁷ Sin datación precisa se conoce en el Testaccio un ejemplar ---]VIBR (C.I.L. XV 3237) para el que podría proponerse la lectura ---]VIB(i) R[---], que sería asimilable al *Vibius Rest(itutus)* de los *tituli beta*, pero carecemos de argumentos decisivos.

²⁸ Que la inscripción es de mediados del s. II o principios del s. III d.C. lo demuestran, en mi opinión, además del aspecto general de la escritura la forma de las letras M y A, así como los ápices de los travesaños horizontales de las letras F y E

²⁹ Lo mismo sucede en otra inscripción de individuos vinculados al comercio del aceite bético, la conocida inscripción de los *Caecilii* de *Astigi* (C.I.L. II 1474), en la que creo haber demostrado que se produce el mismo fenómeno: la mayoría de ellos carecen de filiación, mientras que se hace patente en la persona de *Caecilia D(ecimi) f(ilia) Materna*: J. REMESAL RODRÍGUEZ, *Cuestiones en torno a la epigrafía anfórica de la Bética*, en *Amphores romaines et histoire économique: dix ans de recherche* (Siena 1986), Roma 1989, pp. 489-503. Otra opinión en A. TCHERNIA, *D. Caecilius Hospitalis et M. Iulius Hermesianus* (CIL. VI, 1625 b et 20742), en *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Primer Congreso*, cit., pp. 155-160.

Los personajes referidos en la epigrafía extraanfórica, relacionable con el comercio del aceite bético, son definidos con los términos *navicularius*, *negotiator*, *mercator* o *diffusor*, términos que son utilizados sincronicamente. Por otra parte, los personajes referidos con estos términos aparecen, sin distinción, en el *titulus* beta de las ánforas del Testaccio. Tal concomitancia ha reforzado la idea de que estos términos son sinónimos³⁰.

En relación con el tráfico annonario, sólo parece estar bien definida la función de *navicularius*³¹. La inscripción dedicada a S. *Iulius Possessor* en *Hispalis* (C.I.L. II 1180) deja patente que los *navicularii* son aquellos que reciben del estado una compensación - *vectura* - por el transporte de un producto que hemos de considerar ya propiedad del estado. Así se explica bien, en mi opinión, la clara distinción, en el Digesto (D. 50, 6, 6, 3), entre *negotiatores qui annorum Urbis adiuvant item navicularii, qui annonae urbis serviunt*. Mientras que los *navicularii* reciben el pago por un servicio, los *negotiatores* «ayudan» a la *annona*, lo que entiendo como que cumplían funciones de «facilitar» la acción de la *praefectura annonae* concurriendo con productos de propiedad privada a Roma, por esta «ayuda» recibían beneficios y privilegios, fijados desde la época de Claudio³². Defiendo que la *praefecturaa annonae* tenía como función,

³⁰ Como *navicularii* son conocidos S. *Fadius Secundus* (C.I.L. XII 4393; C.I.L. XV 3863-3873) y P. *Olitius Apollonius* (C.I.L. XII 4406; C.I.L. XV 3974-3976). Como *negotiator* es conocido D. *Caecilius Hospitalis* (C.I.L. VI 1625b; C.I.L. XV 3762-3764; C.I.L. II 1474). Como *mercator* nuestro L. *Marius Phoebus*. Como *diffusores* D. *Caecilius Abascantus* (C.I.L. VI 1885; C.I.L. XV 4058) D. *Caecilius Onesimus* (Ann. ép. 1980, 98; C.I.L. XV 3782-3783). M. *Iulius Hermesianus* (C.I.L. II 1481; C.I.L. XV 3897; U. EHMIG, *Pinselaufschrift und Stempel auf einer südspanischen Ölamphore aus Mogontiacum-Mainz. Who is who in familia M. Iulii Hermes Frontiniani?*, en «Pyrenae» 29, 1998, pp. 237-248). He señalado sólo los personajes atestiguados tanto en epigrafía anfórica como extraanfórica a estos hay que sumar aquellos cuyos nombres aún no han sido hallados escritos sobre ánforas. Véase ultimamente. F. TAGLIETTI, *Un inedito bollo laterzio ostiense ed il commercio dell'olio betico*, en *Epigrafia della produzione e della distribuzione*, cit., pp. 157-193; M^a G. GRANINO CECERE, *D. Caecilius Abascantus, diffusor olearius ex provincia Baetica*. (CIL VI 1885), *ibidem*, pp. 705-719.

³¹ Véase P. HERZ, *Studien zur römischen Wirtschaftsgesetzgebung. Die Lebensmittelversorgung*, Stuttgart 1988 (= «Historia», Einzelschr. 55); B. SIRKS, *Food for Rome. The legal structure of the transportation and processing of supplies for the imperial distributions in Rome and Constantinople*, Amsterdam 1991; L. DE SALVO, *Economia privata e pubblici servizi nell'Impero Romano. I Corpora naviculariorum*, Messina 1992.

³² SUET., Cl. 20,2: *Nam et negotiatoribus certa lucrapropositi suscepto in se damno, si quid per tempestates accidisset, et naves mercaturae causa fabricantibus magna commoda constituit pro condicione cuisque...* J. REMESAL RODRÍGUEZ, *El sistema annonario como*

no sólo acarrear trigo a Roma para satisfacer las necesidades de las *frumentationes*, que es la visión tradicional³³, sino que la función de la *praefectura annonae* era acarrear a Roma y al ejército cuantos productos necesitasen, procedentes del pago del impuesto en natura o de compras realizadas por el estado. La función de la *praefectura annonae* era, pues, asegurar el abastecimiento de Roma y controlar los precios de mercado en Roma³⁴. Otro paso del Digesto (D. 50, 4, 5), sin embargo, parece no distinguir entre *navicularii et mercatores olearii qui magnam partem patrimonii ei rei contulerunt*....

Sin embargo, una inscripción de Rieti (C.I.L. IX 4680) presenta a un individuo, A. *Herennuleius Cestus*, como *negotiator vinarius a septem Caesaribus idem mercator omnis generis mercium transmari-narum*, el personaje es, pues, a la vez, *negotiator* y *mercator*³⁵, por lo que, en mi opinión, es patente que sus coetaneos entendían bien las diferencias entre ambos términos. Diferencias que nosotros, por carecer de documentos, no podemos establecer. A la inversa, la inscripción demuestra que un mismo individuo puede desempeñar, al mismo tiempo, ambas funciones. Nuestro problema, pues, radica en que no podemos determinar cuando un mismo individuo está actuando como *negotiator o mercator*. Es decir, las funciones son diversas, pero ejercibles por un mismo individuo. Defiendo, pues, que bajo la apariencia de sinónimos existen funciones bien diferenciadas, de ahí que, sincronicamente, se usen los diversos términos aplicados a individuos que, según la epigrafía anfórica, parecen que ocupan la misma función, pues sus nombres aparecen siempre en el epigrafe beta de los *tituli picti* de las ánforas olearias béticas.

base de la evolución económica del Imperio romano, en T. HACKENS - M. MIRÓ, *Le commerce maritime romain en Méditerranée occidentale*, en «Pact» 27 (1990), pp. 355-367.

33 H. PAVIS D'ESCURAC, *La préfecture de l'Annone, service administratif impérial d'Auguste à Constantin*, Roma 1976.

³⁴ J. REMESAL RODRÍGUEZ, *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid 1986; IDEM, *Heeresversorgung und die wirtschaftlichen Beziehungen zwischen der Baetica und Germanien*, Stuttgart 1997; IDEM, *Die procuratores Augusti und die Versorgung des römischen Heeres*, en *Akten des 14. Internationalen Limeskongresses 1986 in Carnuntum*, Wien 1990, pp. 55-65; P. LE ROUX, *L'huile de Bétique et le prince sur un itinéraire annonaire*, en *Hommage à Robert Étienne*, Paris 1988, pp. 247-270 critica algunas de las opiniones expuestas en mi obra de 1986, sin embargo, aprovecha otras de este trabajo sin indicar la fuente.

35 No es este un documento único, citemos, por ejemplo, C.I.L. VI 9682 donde se escribe de *L. Scribonius Ianuarius* que es *negotians vinarius et navicularis*.

Menor conocimiento tenemos de las funciones correspondientes a un *diffusor*.³⁶ He defendido que los difusores serían intermediarios entre los propietarios de aceite en la Bética y los comerciantes afincados en otros lugares, es decir, personas que transmiten la información entre ambos grupos y relacionan a compradores (comerciantes) y vendedores en la Bética³⁷. El reciente hallazgo de una nueva inscripción al pie de la torre de la Giralda, en Sevilla, parece confirmar, por una parte mi opinión y, por otra, la de P. Le Roux. Se trata de un pedestal dedicado a *M. Iulius Hermesianus*, quien es saludado como *diffusor olearius ad annonam urbis*³⁸. Queda claro, pues, que los *diffusores* eran intermediarios, como he defendido, y que, como proponía Le Roux³⁹, tenían una cierta función pública. En mi opinión, la de acaparar productos para el mercado de Roma, en este caso aceite, mas allá de lo que el estado podía percibir como impuestos en natura por parte de la Bética.

Las inscripciones relativas a *diffusores olearii* han sido halladas tanto en Roma (*C.I.L.* VI 29722; *C.I.L.* VI 1885; *Ann. ép.* 1980, 98) como en la Bética (*C.I.L.* II 1481; *Ann. ép.* 1984, 526 y la recientemente hallada en Sevilla), lo que parece indicar que nuestros personajes se mueven con facilidad. Lo importante es señalar que, de los cinco personajes conocidos, tres, *M. Iulius Hermesianus*, *D. Caecilius Abascantus* y *D. Caecilius Onesimus*, proceden o están relacionados con *Astigi*, y dos de ellos pertenecen a la misma familia. Pero lo más significativo es, que basta hojear el *C.I.L.* XV para comprobar que la mayoría de los *tituli picti* delta conocidos en el Testaccio proceden del *conventus Astigitanus*. Con la documentación actual podemos plantearnos la pregunta de si existió alguna relación particular entre la *diffusio olearia* y el área del *conventus Astigitanus*. Los *diffusores olearii* estaban organizados en un *corpus*, como demuestra la inscripción de *C. Sentius Regulianus*⁴⁰.

³⁶ El término también ha sido largamente discutido, véase ultimamente los artículos citados de F. Taglietti y M^a G. Granino Cecere (vide nota 30) con la bibliografía.

³⁷ REMESAL RODRÍGUEZ, *Olproduktion und Ölhandel*, cit.

³⁸ La inscripción ha sido presentada por G. Chic al congreso *Ex Baetica amphorae* (Écija-Sevilla, diciembre 1998), en prensa.

³⁹ P. LE ROUX, *L'huile de Bétique et le prince sur un itineraire annonaire*, cit., pp. 247-270.

⁴⁰ *C.I.L.* VI 29722. *C. Sentius Regulianus era diffusor olearius es Baetica et curator eiusdem corporis*.

Pero, al igual que los *diffusores*, también los *negotiatores olearii* estaban organizados en un *corpus*, como demuestra la inscripción dedicada a *M. Petronius Honoratus*, quien fue *praefectus annonae*⁴¹.

Hasta el presente no tenemos constancia de la existencia de un *corpus mercatorum* relacionado con el aceite bético, aunque, tal vez, una de las novedades aportadas por la inscripción recientemente hallada en la Giralda, sea la de testimoniar la existencia de un *corpus mercatorum*, relacionado con el aceite bético. De lo que si tenemos testimonio es de que tanto *los mercatores*, como los *diffusores* desempeñaron tareas aparitorias, generalmente reservadas a personajes de origen libertino⁴², como creo que es el caso de los dos *Decimi Caecilii*, *Abascantus* y *Onesimus* y de nuestro *L. Marius Phoebus*. Sobre la promoción social de los descendientes de *Marius Phoebus* carecemos de información, si se acepta la identidad de nuestro personaje de Córdoba y el de Roma, tuvo, al menos dos hijos. Conocemos una inscripción (C.I.L. VI 1847) referida a un [*L.*] *Marius L (uci) l(ibertus) Doryphorus anulos aureos consecutus a divo Commodo*, quien realizó una larga carrera aparitoria, pues fue *scriba*, *praeco*, *viator* y [*lict*]or. Este personaje, elevado al rango ecuestre por Commodo, tal vez sea un liberto de nuestro Lucio Mario Phoebus, si es así ascendió socialmente por el mismo camino que su patrón.

En conclusión: No tenemos argumentos seguros para proponer la identidad del *L. Marius Phoebus* de Córdoba con el conocido en Roma, pero creo que nada repugna a esta propuesta de identificación. La existencia de dos inscripciones funerarias, una en Córdoba y otra en Roma no es argumento para negar dicha identidad. Las inscripciones relativas a las *Decimi Caecilii* muestran claramente que estos individuos viajaban a Roma en defensa de sus intereses.

Finalmente, creo necesario recalcar la idea de que un mismo individuo podía desempeñar - incluso al mismo tiempo - funciones diferentes: *navicularius*, *negotiator*, *mercator* o *diffusor*, pero nuestras fuentes no nos permiten, hoy día, aseverar en que momento actuaban desempeñando una u otra función.

⁴¹ C.I.L. VI 1625b.

⁴² N. PURCEL, *The Apparitores: a Study in Social Mobility*, en "Pap. Brit. Sch. Rome" 51 (1983), pp. 125-173.